SANCHO DE MUÑÓN

Documentos para su biografía.

A recoger las notas que siguen me ha llevado el deseo de realzar la figura de un personaje que no ha sido mejor conocido ya por desidia, o por apatía, enfermedades, al parecer, incurables, dados nuestro temperamento y nuestras costumbres. No se me ofrece ninguna consideración que pueda servir de paliativo, como no sea la de que entre nosotros hay hasta casos en que la desidia se premia y el trabajo no se estima como debiera. Sin duda, por eso, el afán investigador no nos domina como en otras latitudes, y me ha brindado ocasión, al cabo de los tiempos, de ofrecer como documentos inéditos los que van en los Apéndices, sacados principalmente de los fondos del Archivo de la Universidad de Salamanca, que lo mismo en este, que en otros particulares, no han sido todavía explotados como debieran.

No pretendo ofrecer ningún bosquejo biográfico; únicamente aspiro a completar y confirmar lo que se conoce, para que, con los detalles recogidos, la personalidad de Sancho de Muñón se destaque con líneas más precisas del montón ilustre de hombres de segunda fila que contribuyeron a mantener vivo el espíritu español durante el siglo XVI; y si, repitiendo palabras del Marqués de la Fuensanta del Valle y Sancho Rayón (1), he llegado a «descubrir noticias», no he podido «averiguar y saber al dedillo la vida y milagros del socarrón qne por tanto tiempo se nos burló enmascarado con su famoso enigma». Como luego lo fundamentaré, abrigo la sospecha de que Sancho de Muñón no podía merecer en aquellos días el dictado que se le aplica.

Cuando me di cuenta de la personalidad literaria de Sancho de

(1) Carta, sin fecha, en los preliminares del t. V de la *Col. de libros raros y curiosos*, que contiene la *Comedia Selvagia*.

Muñón (1), su nombre no me era desconocido; cotejé datos y pronto pude convencerme de que era «la mesma persona e el mesmo cuerpo» (2), del que al presente se reputa autor de la *Tragicomedia de Lisandro y Roselia,* el Maestro en Teología del que yo había visto hecha mención en documentos universitarios conservados en el Archivo. Nuevos hallazgos me animaron a seguir en mis investigaciones con algún método, y acogida cariñosamente la oferta de unas cuartillas sobre el particular por el secretario de la Sociedad de Menéndez y Pelayo, mi querido compañero señor Artigas, dándome todo género de facilidades para poner mi firma al lado de las prestigiosas del Boletín, me decidí a redactar las presentes. Sólo un reparo tengo que oponer: el de que conceder algún valor a mi trabajo es más presunción que humildad, porque presume, a lo menos en el que se lo forja, una prestancia que no se compagina bien con la naturaleza de la materia histórica, *flotante y móvil de suyo,* según frase del llorado maestro Menéndez y Pelayo (3).

* * *

La biografía de Sancho de Muñón tiene una primera época que cerraron con sus investigaciones Hartzenbusch, el Marqués de la Fuensanta del Valle, y Sancho Rayón (4). Desde que en 1873, en que al publicar la *Comedia Selvagia,* se recogieron en los preliminares datos sobre Sancho de Muñón, hasta que Menéndez y Pelayo se ocupó de este personaje en sus *Orígenes de la novela* (5), nada se ha adelantado. Poco fruto debieron dar las investigaciones de los amigos de Hartzenbusch que en esta Salamanca quedaron a fines de agosto de 1872, con deseo de hacer averiguaciones, cuando nada recogió de ellas Menéndez y Pelayo en los *Orígenes.* Mas sí he de permitirme apuntar la existencia de un dato que a Menéndez y Pelayo se le escapó a pesar de su inmensa labor. En 1892 se publicó en Salamanca, y se repartió con motivo de la apertura de curso de

---

(1) A mi querido amigo Angel Ledesma debo el conocer lo que de Sancho de Muñón se tenía por averiguado. Por no herir su modestia no tenía propósito de hacerlo constar, pero ya que la muerte nos le llevó, rindo gustoso tributo de agradecimiento al amigo, declarándolo así.

(2) Frase tomada del Apén. II.

(3) *Heterodoxos,* I, p. 31, 2.ª edición.

(4) Se encuentran en los tomos IV y V de la *Colección de libros raros y curiosos,* que siguen al en que se publicó la *Tragicomedia.*

(5) III, ps. CCXVIII-CCXXVII.

1892-93 la *Memoria de la Universidad*. (1) En esas memorias venían publicándose hacía años documentos reales conservados en el Archivo Universitario, y en la correspondiente al año que nos ocupa se publicaron con los números CXLII y CXLIII dos cartas de Carlos V a la Universidad en las que se hace mención expresa del Maestro Muñón, que enviado por la Universidad se había trasladado a la Corte en 1551, acompañado de otro catedrático de la Universidad, el Dr. Luis Pérez, para entender en los Estatutos, que por mandado del Emperador había hecho, junto con algunos miembros del Claustro, D. Diego Enríquez de Almansa, Obispo de Coria.

* * *

La publicación de los *Orígenes* ha servido para llamar la atención de los autores hacia una obra al parecer olvidada; pero poco ha ganado con ello la biografía de Sancho de Muñón. Unos han repetido lo que ya se sabía (2); otros han querido repetirlo y lo han hecho con poca fortuna, Salcedo, por ejemplo, en su *Literatura española* (3) da a Muñón y a la *Tragicomedia* nombres distintos a los propios, y alguno, como Esperabé (4), ha añadido a la biografía datos de interés que no eran conocidos; pero que ni él se preocupó de hacer resaltar ni los demás han caído en la cuenta de que podían ser aprovechados; así que al presente todos los que se conocen de Sancho de Muñón están casi reducidos al interesante estudio del autor de los *Orígenes*.

Del resultado de mis investigaciones parece confirmado que San-

---

(1) *Memoria sobre el estado de la instrucción de esta Universidad.....* correspondiente al curso de 1891 a 1892. Salamanca 1892.

(2) Cejador en su *Historia de la lengua y literatura castellana* (Madrid, 1915), tomo II, págs. 165-6, no añade nada nuevo a lo recogido por Menéndez y Pelayo; Fizt-Maurice en su *Litterature espagnole* (primera edición) le llama Sancho de Muñón; en la segunda francesa de 1913, Sancho Sánchez de Muñón, sin duda por la influencia de los *Orígenes*, y añade, «mais ci celui-ci mourut en 1601, comme l' on suppose, l' attribution se heurterait peut-être à quelques difficultés chronologiques».

(3) Al hablar de las imitaciones de la *Celestina*, t. II, pág. 395 (Madrid, 1916, cita a «*Sancho Muñoz*, la *Tragicomedia de Lisandro y Rosalia*.»

(4) Esperabé cita a Sancho de Muñón en los dos tomos de su *Historia de la Universidad de Salamanca* (en publicación). En el primero al copiar los documentos a que hace referencia la nota 1 de esta página; y en el segundo al incluirle entre los catedráticos de la cursatoria de Santo Tomás, «1550-1554.— Muñón (Sancho de)». Este dato he tenido ocasión de comprobarlo, y hago a él referencia en el trabajo presente.

cho de Muñón era natural de Salamanca. (1) La fecha del nacimiento no la he podido determinar, pero juzgando por la en que recibió en la Universidad el grado de bachiller en Artes, y por la edad a que se solía obtener en Salamanca (2), puede conjeturarse que su nacimiento tuvo lugar hacia 1520. De sus ascendientes tampoco se sabe nada; quizá sea de la familia de un Racionero de la catedral de Salamanca, Alonso Gómez de Muñón (?-1542) del que he hallado algunas indicaciones, que recojo más adelante, en el Archivo de la Catedral (3).

Por falta de documentación, o por no haber examinado con bastante cuidado la poca que se conserva, no he hallado dato alguno referente a los estudios de Muñón en Salamanca hasta su bachilleramiento en Artes, recibido en 12 de Mayo de 1537 del ilustre agustino Fr. Alonso de Córdoba, a la sazón catedrático de Filosofía moral. A título de curiosidad consigno en los Apéndices un acta (4) en la que pide y obtiene Muñón la rectificación de apellido, pues se ha puesto en el *Registro* Sancho de Illescas, por Sancho de Muñón. Ulteriores investigaciones podrán decir si se trata de una equivocación basada en que alguno de los suyos se apellidase Illescas, o si se trata simplemente de un error material, explicable por el considerable número de asientos que en los tales *Registros* se tenían que hacer.

Conforme a las Constituciones de la Universidad era preciso el grado de bachiller en Artes para comenzar a cursar Teología, estudios facultativos que pudo hacer con los célebres dominicos Vitoria y Soto, catedráticos de Prima y Vísperas de Teología en aquellos días (5). En 1545 haciendo uso de una práctica entonces corriente, presentó al Maestrescuela un breve de dispensa de cursos de lectura, dado a su favor por el Pontífice Paulo III (6). La frecuencia con que esos breves se presentaban en aquellos días, permite sospechar que era gracia fácil

---

(1) En el Apén. III se le llama *clerigo salamantino.*

(2) La edad a que se solía recibir en Salamanca el grado de bachiller en Artes era la de 20 años; pero ni que decir tiene que el cálculo es solo apróximado y sujeto a posibles, y aun necesarias rectificaciones.

(3) Aprovecho la ocasión para darle las gracias por las atenciones que me ha dispensado al Canónigo-Archivero, mi buen amigo, don Román Bravo.

(4) Véase Apén. II.

(5) En el *Registro de cursos y bachilleramientos de 1540-41*, f. 82 hay este asiento «Cursos de Sancho de Muñon.—A diez y seis de Junio del dicho año (1540) el dicho Sancho de Muñon probo vn curso de Sentencias del año XXXIX con Francisco Marquez y Bartholome Rodriguez, Juraronlo».

(6) Véase Apén, III.

de obtener, y el abuso que de ellos se hizo, causa de su descrédito. El Cancelario le admitió, «e por no aver repetido el dicho Sancho de Muñon dixo que ge lo resçebia para en aviendo conplido con la dicha Constitucción».

Debió llenar con tal requisito cuando en 8 de junio de 1547, de orden del Maestrescuela, fué publicado en la cátedra de Prima de Teología, para licenciado en dicha Facultad, y no habiéndose presentado a hacer el grado ningún bachiller más antiguo, cumplidas todas las formalidades, y aprobado en el exámen *nemine discrepante*, días después (14 de junio) le fué conferido a Muñón el grado de licenciado en Teología (1).

Es de sentir que en el acta de presentación no se se aclaren más ciertos extremos: en esas actas suele constar ordinariamente la naturaleza, en ocasiones los ascendientes, y casi siempre la fecha del grado de bachiller en la Facultad y la Universidad donde lo recibió. Pero todo esto falta aquí: no se hace más probanza que la *de moribus*, de la que resulta ser hombre de honestas costumbres, y suficientes letras para sustentar el grado de licenciado que pretende; pero la *de legitimitate* se suple con una carta de Epístola (orden del subdiaconado), que no se conserva en el Archivo diocesano ni en el universitario; ni del grado de Bachiller puede decirse nada porque allí no consta (2), ni nos lo dicen los maltrechos *Registros de Bachilleramientos* que se conservan en el Archivo.

Como el grado de Maestro, aun en los mejores días de la Universidad de Salamanca, no exigía la posesión de ciencia, sino la de *dinero* para sufragar las propinas y demás gastos de la recepción del grado, el que no lo tenía solicitaba del arca de la Universidad un anticipo (reintegrable, añadiríamos hoy), y Sancho de Muñón solicitó y obtuvo del Claustro, en 30 de julio de 1547 (3), 200 ducados «para ayuda al grado de magisterio que quiere resçebir por esta Vniuersidad». Pocos días después (14 de agosto) recibía el de Maestro en Teología (4).

La recepción de este grado incluía, al que lo recibía, en el gremio y claustro de Doctores y Maestros de la Universidad, y como una de las funciones del gremio era proveer a las necesidades de gobierno de ella, el Maestro Muñón, como teólogo, figura al lado de los otros

(1) Véase Apén. IV, a-e.
(2) Véase Apén. IV, b.
(3) *Registro de Claustros de la Universidad de Salamanca (1546-47).*
(4) Véase Apén. IV, g.

teólogos sus contemporáneos en la Escuela salmantina, entre los cuales se contaban los dominicos Cano y Soto; San Millán, luego Obispo de Tuy; Gregorio Gallo, que fué primer Obispo de Orihuela; Francisco Sancho, que murió Obispo de Segorbe; Gil de Nava y algunos otros que, además de teólogos, poseyeron durante largo tiempo cátedras de propiedad en la Facultad de Artes, como Juan Gómez, Fray Gaspar de Torres, mercedario, y alguno más. Digo esto para que no sorprenda la coincidencia de hallarse Sancho de Muñón al lado de Melchor Cano: tenían más que el derecho de asistir al Claustro, la obligación de servir a su *Alma mater* en la medida de sus fuerzas, y aunque la Universidad no confundiría los méritos de uno y otro, el Secretario del Claustro, al levantar las actas, tenía que ponerlos juntos cuando los dos teólogos fueron asistentes a un mismo Claustro.

Sancho de Muñón era por aquel entonces Racionero de la Catedral de Salamanca: he encontrado varias citas en los papeles de la Universidad; más los libros de fábrica de la Catedral, que he examinado, no han querido ser complacientes conmigo, solo me han permitido recoger citas de Sancho de Muñón con la denominación de Maestro, ninguna con la de Racionero (1).

Seguir paso a paso la vida del Maestro Muñón durante el tiempo que permaneció en Salamanca, me parece impropio del caso. En una Historia de la Universidad, en la que se analicen las cuestiones principales que a la Universidad afectaron, estarán muy en razón indicaciones sobre el concurso de cada claustral en la labor de gobierno, o de desgobierno (de todo hubo en la viña del Señor), de la Universidad; pero indicar los asuntos en que un claustral pudo intervenir, sin poner al lector en antecedentes de ellos, es ofrecerle algo truncado, que no puede servir más que para fatigarle; y asuntos particulares del Maestro Muñón, pocos fueron los que se debatieron en Claustro, por no decir ninguno. Como teólogo asistió a los exámenes de algunos Licenciados en Teología; y como Maestro, a la ceremonia de la colación de grados de Doctores y Maestros en todas Facultades.

---

(1) Cuando hace el examen (Apén. IV, d), se lee: «..... para le aprovar o reprovar al dicho racionero Muñón»; se hace constar al elegirle Diputado (página 241); y, por no insistir más, en el Claustro pleno de 31 de agosto «mandarón dar prestados al racionero Sancho de Muñon.....» En el Archivo Catedral he encontrado el pago de los cuatro florines de los estrados para el grado del Maestro Muñón, y otra cuando ya debía ser Canónigo de Plasencia: «En XVII de abril del dicho año recibió quinientos maravedís del maestro Sancho de Muñon de abrir su sepultura para Barreda su criado.» *(Libro de fábrica, 1553-54.)* Ni en una ni en otra se hace alusión a su condición de Racionero.

Por eso el nombre de Sancho de Muñón está repetidísimo en los documentos de su época del Archivo universitario; de ahí, como decía al principio, mi extrañeza de que, al cabo de los tiempos, pueda ofrecer como nueva, cosa que, si se hubiera querido buscar, hubiese sido hallazgo sencillísimo.

El primèr Claustro a que asiste es al pleno de 16 de octubre de 1547; se encuentra también en el Magisterio en Artes del teólogo Juan Gómez (27 de noviembre de 1547). Pero ni durante este curso (1547-48), ni durante la primera mitad del siguiente se le ve apenas figurar en parte alguna. En marzo de 1549 está presente en un Claustro pleno en el que se trataba de proveer dos cursos de gramática. Sancho de Muñón dijo «que el no estava ynformado de alguno de los dichos opposytores por no se aver allado en los dichos Claustros plenos cuando leyeron, e pues avian de botar con juramento, quel no quería botar, e ansi no boto». El domingo de Cuasimodo de aquel año (28 de abril), siguiendo costumbre establecida, se procedió a la elección del Claustro de diputados para el año siguiente (1549-50), y el Maestro Muñón fué elegido diputado: «El señor Doctor Juan Puebla nombro por Diputado al Maestro Sancho de Muñon, Racionero de Salamanca». Durante el resto del año 49 asiste a los Claustros, ya plenos, ya de diputados, entre ellos al de 9 de octubre de 1549, el de las lecturas *in scriptis* en Cánones y Leyes, citado por el Marqués de la Fuensanta del Valle y Sancho Rayón (1). Durante los primeros meses del año 50 no figura apenas, y al llegar el domingo de Cuasimodo cesó en su Diputación.

En cambio, en 1550 debió *catedrar* en Salamanca en la cursatoria de Partes de Santo Tomás o simplemente de Santo Tomás, (2) de la Facultad de Teología. A pesar de que he leído con detenimiento los *Registros de Claustros* por ver si hallaba el de Consiliarios que decretó la vacatura de la cátedra no lo he logrado. Conforme a la Constitución, en primero de mayo todos los lectores de cátedras (de propiedad, sustitución, cursatorias o de cursos de gramática) debían hacer ante el Rector el juramento *de bene legendo*. En el del año 1550 no figuran ni el catedrático antecesor, Dr. Corrionero, ni Muñón. Tampoco se conoce al presente registro en donde pueda constar en particular la toma de posesión de la cátedra, y sólo por decirse de manera expresa años después que era catedrático de Santo Tomás, y

(1) Los tres datos referentes al año 1549 pueden comprobarse en el *Registro de Claustros., 1548-49*.

(2) Véanse Apén. V y VI.

por figurar en el juramento del año 1551 entre los lectores de cátedras, se puede aventurar que en 1550 ganó la oposición. No varió por eso su condición con respecto a su actuación en la vida de la Universidad, porque esa actuación derivaba, principalmente, o de la recepción del grado de Maestro, o de la obtención de cátedra de propiedad.

Por eso no interesan a nuestro propósito cosa mayor los resultados de su intervención en la vida de la Universidad; bien que por desgracia apenas podamos darnos cuenta de ella con los escasos datos que se conservan en el Archivo de la Universidad. Poco tiempo estuvo en posesión de la cátedra. En 8 de febrero de 1554 fué declarada vacante la de Santo Tomás. Prefirió a las labores docentes la asistencia al coro: la vacante se produjo por haber ganado la canongía lectoral de la catedral de Plasencia. Según los *Registros de cuentas de la Universidad* (1) tuvo veinticinco lecciones de media multa; si esas lecciones coincidieron con sus últimos días de profesorado, habría que convenir en que desde fines del año 1553 no leyó su cátedra (2).

Dato que puede tener gran valor es el de precisar el tiempo que perteneció al Cabildo de la Iglesia de Plasencia, porque permitiría aceptar, o rechazar, la presumible coincidencia apuntada por Menéndez y Pelayo (3) de que en 1560 pasase Sancho de Muñón a ocupar la plaza de Maestrescuela de la catedral de México, y ejerciese, por razón de ese cargo, el de Cancelario de la naciente Universidad mexicana. Pero ni he podido trabajar en el Archivo Catedral de Plasencia, ni llenar otras muchas lagunas que ofrecen estas páginas.

Pudiera ocurrir que tales investigaciones no fuesen necesarias hasta que no se llegase a resolver en definitiva la cuestión de la paternidad de la *Tragicomedia* que se le atribuye, cuestión que de propósito, he dejado para el final, y sobre la que me he de permitir hacer ligeras consideraciones.

Aportados los suficientes materiales para que puedan conocerse

---

(1) Véase Apén. VII.

(2) A título de curiosidad inserto en el Apén. VII una reconstrucción que he hecho del calendario escolar para el curso de 1553-54, teniendo en cuenta los Estatutos de la Universidad, y otros antecedentes que en el Archivo se conservan. No se especifica en el *Registro de cuentas* si las lecciones de media multa (llamadas así porque la mitad del importe ingresaba en el Arca del Estudio) fueron inmediatas a la vacatura; pero aceptando este supuesto Muñón no leyó su cátedra desde 17 de diciembre de 1553.

(3) *Orígenes, loc. cit.*

aquellos detalles de su vida en Salamanca, que marcan los jalones principales de la biografía, y conocida *grosso modo*, es algo expuesto a rectificaciones afirmar que Sancho de Muñón escribió la *Tragicomedia*. Sancho de Muñón era bachiller en Artes, y contaría unos veinte años cuando se escribió dicha obra, estudios y edad que no permiten ser, como quiere Hartzenbusch (1), «doctísimo en todo género de letras, y conocedor profundo del corazón humano», ni es tampoco presumible que fuera el socarrón del Marqués de la Fuensanta del Valle y Sancho Rayón (2), que, enmascarado en un enigma, cuesta trabajo dar con él. Admisible que las andanzas mujeriegas, de que la obra da abundantes pruebas, pudieran ser conocidas por un clérigo de Epístola en aquellos días, pero ya ofrece más dificultad reconocer en él todas las circunstancias que todos los críticos ven en el autor de la *Tragicomedia*; eso sin contar con que si hubiesen sido sus principios hacer un libro «de lo mejor que en su tiempo se escribió en castellano» (3), en éste u otro género, nos hubiera dado alguna otra prueba de su ingenio, presunción que al presente no es ni sospechada siquiera.

La frase de Menéndez y Pelayo, «natural es que un eclesiástico de respetable carácter y autoridad como el Maestro Sancho de Muñón, tuviese algún reparo en confesarse autor de una obra de tan liviana apariencia y desenfadado lenguaje como la *Elicia*» (4), justificada cuando el único dato que se conocía de Sancho de Muñón era haber desempeñado una comisión en compañía del Maestro Melchor Cano, hoy no tiene valor. Aumentan las contradicciones cuando se comparan la fingida correspondencia que hay al final de la obra con la carta dedicatoria a don Diego de Acevedo (5), pues mien-

(1) *Col. de libros raros*, t. IV.
(2) *Col. de libros raros*, t. V.
(3) Palabras de Hartzenbusch, ya aludidas.
(4) *Orígenes, loc. cit.*
(5) El personaje a quien dedica la obra el autor, don Diego de Acevedo y Fonseca, presumo que es hijo del Patriarca de Alejandría, don Alonso de Fonseca. Las historias locales salmantinas cuentan que el Arzobispo toledano Fonseca, hijo también del Patriarca, libertó a Salamanca de todas las contribuciones reales que pagaba la ciudad, comprando, para que las satisficiesen, rentas suficientes; y que las escrituras de donación, en cofre especial, se guardaban en el convento de San Francisco. Por este hecho fué nombrado don Alonso de Fonseca Padre de la Patria y libertador de sus vecinos. Y este hecho parece que se recoge en la carta dedicatoria en las palabras: «..... persona de tan esclarecidos antepasados que libertaron y redimieron esta nuestra patria de graves exacciones y pechos». Villar y Macías, en su *Historia de Salamanca*, dice que don Diego murió en Salces. De ser cierto tendría que ser en 1542, cuando la guerra en el Rosellón entre Carlos V y Francisco I.

tras en la correspondencia califica de niñería escribir la novela, que hizo cuando «ocupado de una muy trabajosa terciana, la cual no me dejaba emplear en mis principales estudios», en la carta dedicatoria se lee: «Y como yo los años pasados tuviese vacacion de graves y penosos estudios, en que he gastado los tiempos de mi mocedad, buscando alguna recreacion de los trabajos pasados, compuse esta obrecilla.....» Se puede llegar hasta pensar que la dedicatoria la escribió el verdadero autor, y la correspondencia, amañada tal vez, el mismo Sancho de Muñón, y algún amigo, estudiantes teólogos los dos, y los dos asistentes a la cátedra del P. Francisco de Vitoria. Pero creo que no es de Muñón el texto de la dedicatoria, porque, como no fuese con ánimo de hacer burla de los demás, ¿cómo podía decir que había gastado los tiempos de su mocedad quien era mozo cuando se escribió la obra, ni que tenía vacación de graves y penosos estudios un cursante de tercero o cuarto de Teología, que si no era como el teólogo contemporáneo de Torres Villarroel, «cursante en Teología y deshonestidades», sí acariciaba la idea de aligerar los estudios acudiendo a Roma en solicitud de dispensa de cursos?

Con todo, sin embargo, para descifrar el enigma hay que trabajar en derredor de Sancho de Muñón. Y este prejuicio me lleva a escribir lo que sigue, tan sólo a título de hipotético. En el acta del examen de Licenciado de Sancho de Muñón, y en alguna otra ocasión, se le llama el Racionero Muñón, y llevado del deseo de ilustrar con algún dato lo referente a su condición de Racionero fuí a buscar al Archivo Catedral de Salamanca antecedentes sobre el particular. Torpeza mía ha sido (ya queda apuntado) no encontrar nada en tan interesante Archivo relativo al punto que me interesaba, pero me ha dado en cambio ocasión de conocer a un personaje, del que ya he hecho mención, que me parece no debe tenerse en olvido al tratar de buscar al autor de *Elicia:* este personaje es el Racionero Muñón.

En el libro de cuentas de fábrica del año 1507-08 figura el pago de tres florines por la recepción del Racionero Muñón, en virtud de renuncia hecha a su favor por un Alvar Gomes, tío suyo. Aunque la lectura del apellido Muñón, en la referida partida, pudiera ofrecer algún escrúpulo, de una manera clara puede leerse en el del año 1515-16, que el Racionero Alonso Gómez de Muñón era Mayordomo de fábrica. Y a partir de esa fecha, ordinariamente solo con el apellido, el Racionero Muñón, otras con su nombre y apellidos, el Racionero Alonso Gómez de Muñón, se encuentra en múltiples ocasiones. En 1529 era Mayordomo de la obra de la Iglesia Catedral (la catedral nueva); en 1534 lo era del Cabildo, y, por razón del cargo, los libros

capitulares están llenos de requerimientos de, o contra el Racionero sobre deudas, fianzas, descuentos, etc. En una ocasión hizo en Cabildo una reclamación al Chantre; el Chantre, como es natural, protestó del requerimiento, y pidió a Muñón fuese con los libros a su casa para hacer la cuenta, y si viera que debía, que pagaría el alcance, pero Muñón rehusó acceder a lo que el Chantre quería «por no aver enojo con su merced» (1). En 1541-42, siendo también mayordomo del Cabildo se repitieron estos incidentes entre los capitulares, y su mayordomo. Cuando murió tenía a su cargo el pago del subsidio, pero debió quedarse con el dinero porque el Arzobispo de Sevilla reclamó al Cabildo la cantidad adeudada, y el Cabildo, a su vez, requirió a las hermanas y herederas del difunto Muñón, Catalina de Muñón y Beatriz Gómez, para que pagasen la cantidad que se reclamaba, ochenta y tantos mil maravedís.

La existencia de este interesante personaje, el poner el autor *de Elicia*, en la escena tercera del tercer acto en boca de Eugenia, palabras que permiten suponer estaba casi concluída la obra en 1540 (2), cuando aun quedaban al Racionero Muñón energías para reclamar a canónigos, chantres y arcedianos, y el haber sido llevada a la imprenta a raíz de la muerte del Racionero, adicionada de epístolas, alguna *pedantesca por extremo*, según frase de Menéndez y Pelayo, son indicios que bien utilizados podían descubrir el enigma que rodea al autor de esta interesante obra. Claro que no hay fundamento para reconocer en el Racionero Muñón todas las dotes literarias que supone la redacción de la *Tragicomedia*, ni para suponerle, como concibió Hartzenbusch al autor, «demasiado aficionado a picante y verdura», pero sí hay margen, por lo que de él dicen los libros del Cabildo, para incluirle entre aquellos de los que *en arca abierta, el santo peca.*

Y bien podría ocurrir, cosas más extraordinarias conocemos hoy, que entre los papeles que al morir dejo el Racionero quedase en borrador la continuación de la *Celestina*, y Sancho de Muñón la publicase anónima, por justificados motivos, sobre los que no me sería fácil divagar acertadamente.

AMALIO HUARTE.
Del cuerpo de Archiveros.

---

(1) Véase Apén. VIII.

(2) «Loores a Dios, que ya me temía no entrase por esta casa esa sorda pestilencia de este año de cuarenta, y hiciese en ti, que Dios nos libre, estrena.»

APÉNDICE I.

Registro de cursos y bachilleramientos, 1537-38. (Arch. de la Univ. de Salamanca) f. 71.

Baccalaureatus Santio de Yllescas *alias Muñón* (1).

Ojo. Vease abaxo vna ynformacion y mandamiento del Rector que esta abaxo a la otaba, en que mando se puxiese en la carta Sancho de Muñon y non de Yllescas» por la ynformacion que dio que esta alli.

In ciuitate Salamanti. duodecima die menssis Madii anni domini millesemi quingentesemi tergesemi setimi hora nona ante meridiem dictus honorabilis vir Santius de Yllescas gradun *(sic)* Baccalaureus in artibus et philosophia sub disciplina egregie domini fratris Elifonsus a Corduba artiun *(sic)* magister rrecepit presentibus ibidem Niiculas de la Torre et Antonio Sancio scolaribus et Joanne Maldonado Notario Apostólico.—Paso ante mi, Juan Maldonado, Notario Apostólico (Rubricado).

APÉNDICE II.

Registro de cursos y bachilleramientos, 1537-38. (Arch. de la Univ. de Salamanca) f. 78.

Ynformación sobre el bachilleramiento que esta arrriba en este Registro de Sancho de Yliescas, que rresçibio de su merced don Leopoldo de Avstria, Retor, para que se ponga en la carta Sancho de Muñoz *(sic)*.

En la çibdad de Salamanca a ocho dias del mes de Junio de mill e quinientos e treynta e syete años, antel señor don Leopoldo de Avstria Rector en este Estudio e Vniuersidad de Salamanca pareçio presente el bachiller Sancho de Yllescas, bachiller en artes e dixo que pedia e pidio al dicho señor Retor que por quanto el se avia hecho bachiller en artes avia vn mes, poco mas o menos tiempo, segund esta arriba asentado en este Registro, lo qual paso ante Juan Maldonado, notario, y el se llama Sancho de Muñon solamente, e ansi se a llamado hasta agora, e pareçio ser por herror puesto Sancho de Yllescas, de lo qual dixo estar e presto de dar ynformaçion de testigos bastante, por tanto que pedia e pidio al dicho señor Retor que si le constase ser ansi la verdad que su merçed mande a Juan Maldonado, notario de clavstro ante quien paso el dicho bachilleramiento ponga en la carta de bachilleramiento que ansy diere synada Sancho de Muñon, e no ponga Sancho de Yllescas, porque ansy mesmo el dara ynformaçion ser el la mesma persona e el mesmo cuerpo de quando se hizo bachiller llamarse Sancho de Yllescas e agora ser el mesmo que se llama Sancho de Muñon, porque pareçe ser hierro ser puesto Sancho de Ylescas, y el dicho señor, visto el dicho pedimiento dixo que dandole ynformaçion hara justicia, e el dicho San de Muñon presento por testigos para la ynformaçion

(1) Lo escrito en letra cursiva se añadió con posterioridad.

de lo susodichó a Juan de Buytrago e Martin Martinez e juraron a Dios y a esta cruz de deçir verdad, los quales declararon ser asy verdad como el dicho pedimiento arriba lo dize, e que conocen ser el mesmo el que se hizo bachiller Sancho de Ylescas llamarse Sancho de Muñon, y el dicho señor Retor visto lo susodicho mando al dicho Juan Maldonado, notario, ponga en la carta Sancho de Muñon e no Sancho de Yllescas pues pareçe aver sido por herror. Testigos don Diego de Córdova e Niculas de Torres e el bachiller Francisco Cornejo, notario.

APÉNDICE III.

Registro de doctoramientos y licenciamientos, 1543-50 (Arch. de la Univ. de Salamanca).

Presentación de cursos de lectura del bachiller Sancho de Muñon.

MUNON. En Salamanca a veynte e siete dias del mes de henero del año de myll e quinientos e quarenta e çinco años, antel muy magnifico señor don Juan de Quiñones, Maestrescuela e Conçelario en el Estudio de la dicha çiudad, paresçio ay presente el bachiller Sancho de Muñon, clerigo salamantino, e presente ante su md. vn breve de cursos de lectura en la facultad de Thevlugia de nuestro muy santo Padre Paulo, *Papa tercio*, por el qual Su Santidad dispensava con el en los dichos cursos de lectura, pidio a su md. ge lo resçiba; e luego el dicho señor Cancelario lo vio e leyo, e vio ser bueno e verdadero, e por no aver repetido el dicho Sancho de Muñon dixo que ge lo resçebia para en aviendo conplido con la dicha Constituçion. Testigos el Doctor Antonio de Aguilera e Antonio Derrera *(De Herrera?)*, e Diego Rodrigues, estudiantes en la dicha çiudad, e yo Andres de Guadalajara, Appostolico notario.—Paso ante mi, Andres de Guadalajara, notario.

APÉNDICE IV

Registro de doctoramientos y licenciamientos, 1543-50. (Arch. de la Univ. de Salamanca).

a) Publicaçion para lizenciado en Thevlogia del bachiller Sancho de Muñon, theologo.

En la muy noble çiudad de Salamanca a ocho dias del mes de Junio del año de mill e quinientos e quarenta e siete años de mandamiento del muy magnifico señor don Juan de Quyñones, Maestrescuela e Cancelario en la dicha Vniuersidad publique para lizençiado en thevlvgia al dicho bachiller Sancho de Muñon en la

catreda de Prima de Thevlvgia estando leyendo en ella el Maestro Fray Melchor Cano cuyo es la dicha catreda. Testigos Diego Rodrigues e Antonio Gomes, estudiantes, e yo Andres de Guadalajara, notario.

b) Presentaçion para lizençiado del susodicho Sancho de Muñon.

E despues de lo sobredicho en Salamanca a ocho dias del mes de Junio del dicho año antel muy magnifico señor don Juan de Quiñones, Maestrescuela e Cancelario en la dicha Vniuersidad e el Maestro Juan Martinez de San Millan, padrino, electo Obispo de Tuy, e Francisco Sancho, e Gallo, e Juan Gil de Nava, theologos, paresçio presente el dicho bachiller Sancho de Muñon, e se presento arengando para lizençiado en thevlvgia, e luego el dicho señor Maestrescuela e Cancelario cometio la ynformacion *de moribus et vita et legitimitate* al Maestro Cano, el qual la tomo, e rresçibio juramento de Francisco Bravo e de Alonso Martinez, los cuales juraron en forma devida de derecho de dezir verdad. Testigos (1), Gregorio de Robles e Juan de Marquina, vecinos de Salamanca, e yo el bachiller Francisco Cornejo, notario.

T.º El dicho Francisco Bravo aviendo jurado en forma de derecho, &c. dixo: Que conoze al dicho Sancho de Muñon de vista e abla e trato e conversaçion que con el a tenido e tiene de muchos años a esta parte, e que sabe que es honbre de buena vida e costumbres, e rrecogido e buen estudiante, e que no esta en pecado publico que este testigo sepa, e que si lo estuviera este testigo lo supiera por el mucho trato que con el a tenido e tiene, e que tiene bien para sustentar el grado de lizençiado que demanda en Salamanca e questa es la verdad para el juramento que tiene fecho.

T.º El dicho Alonso Martinez aviendo jurado en forma devida de derecho dixo e confeso lo mismo que tiene dicho e confesado el testigo de arriba, e questa es la verdad para el juramento que tiene fecho.—

E luego presento la carta de bachilleramiento en thevlugia por donde consto aver pasado el tiempo que manda la Constituçión y Estatutos desta Uniuersidad, e presento vn titulo de Epistola para la legitimidad, y todo lo demas que hera neçesario para que le resçibiesen a la dicha presentaçión, e luego el dicho señor Cançelario, vista la dicha ynformaçion, e aviendo estado ynformado que avia fecho los cursos en thevlugia que se rrequyeren, dixo, que lo rresçebia e rrcsçibio al dicho grado, e le asigno para tomar puntos para el domingo syguiente a doze de Junio y hexamen lunes a treze y el grado martes a catorze del dicho mes. Testigos dichos e yo el dicho (2) notario. El Bachiller Francisco Cornejo, notario.

---

(1) La abreviatura *testigos* repetida.
(2) Las palabras *el dicho* repetidas.

c) Puntos al dicho Sancho de Muñon, theologo.

MUÑON.

E despues de lo sobredicho, en Salamanca a doze dias del dicho mes e del dicho año estando dentro de la claustra de la yglesia catredal de la dicha çiudad, junto a la puerta de la Capilla de Señora Santa Babara, e despues de aver tañido la canpana para los puntos e dicho la misa del Espiritu Santo, estando presentes el dicho señor Maestrescuela, e los Maestros Juan Gil, e Cano, el dicho señor Maestrescuela, conforme a la Constituçion, rresçibio juramento del Maestro Juan Gil que no avia comunicado los puntos con el dicho bachiller Muñon, el qual lo juro, e le asigno puntos en el Maestro de las Sentencias *2.° sententiarum, distinçio 33*, e rresçibio juramento del dicho Maestro Cano en forma &c. como dicho es e le asigno por segundos puntos *4.° sententiarum, distinçio 27*. Testigos Gregorio de Robles e Alonso de Vallejo, vecinos de Salamanca, e yo el dicho notario.—El Bachiller Francisco Cornejo, notario.

d) Hexamen del dicho bachiller Sancho de Muñon.

MUÑON.

En Salamanca a treze dias del mes de Junyo del año de myll e quinientos e quarenta e siete años estando dentro de la Capilla de Señora Sancta Barbara ques dentro de la claustra de la yglesia catredal de la dicha çiudad, conviene a saber el muy magnifico señor don Juan de Quyñones, Maestrescuela e Cancelario en el Estudio de la dicha ciudad e Cancelario en el Estudio della, e los maestros Juan Martinez de San Millán, padrino, electo Obispo de Tuy, e Francisco Sancho, e Gregorio Gallo, e Juan Gil de Nava e Fray Melchor Cano, theologos, e despues de leydas las leçiones, e fecho el scrutineo conforme a la Constituiçon, e aviendole argumentado, luego fueron dados a cada vno de los dichos maestros las letras aes y erres para le aprovar o reprovar al dicho Racionero Muñon, e aviendo jurado en forma todos los dichos maestros, botaron por las letras aes *vnanimiter nemine discrepante* aprovandole todos ellos sin faltar ninguno. Testigos los vnos de los otros, e los otros de los otros, e yo Andres de Guadalajara, notario.

e) Grado de Lizençiado al bachiller Sancho de Muñon.

MUÑON.

E despues de lo sobredicho en Salamanca a catorze dias del mes de Junyo del dicho año, a la hora de las diez antes del mediodia, estando junto a la puerta de la Capilla de Señora Santa Barbara ques dentro de la claustra de la yglesia catredal de la dicha çiudad estando ay presentes el dicho señor Cançelario e los dichos señores maestros en el dicho hexamen contenidos el dicho bachiller Sancho de Muñon, arengando conforme a la Constituçion, pidio el grado de Thevlogia al dicho señor don Juan de Quiñones,

Cançelario en el dicho Estudio, e el dicho señor Cançelario ge lo dio e conçedio, e le dio liçençia para que se pueda azer maestro en Thevlugia quando quysiere e por bien tuviere, e declaro e pronunçio aver sido aprovado por todos los dichos maestros en el dicho hexamen contenidos *vnanimitsr et nemine discrepante* e el dicho Lizençiado Sancho de Muñon nuevamente fecho lo pedio todo por testimonio signado e a los presentes que dello le fuesen testigos, a lo qual fueron presentes por testigos don Gaspar de Çuñiga et Avellaneda, e el doctor Juan Puebla y el Lizençiado Martin Viçente y el Canonigo Francisco Pereyra, vecinos de Salamanca y estentes enlla, e yo Andres de Guadalajara notario Va entre renglones do dize *et nemine:* vala e non enpezca.)—(Paso ante mi, Andres de Guadalajara, notario. (Rubricado).

f) Publicaçion para maestro en Santa Theologia del dicho Lizenciado Sancho de Muñon.

LICDO. MUÑON.

En la muy noble çiudad de Salamanca a doze dias del mes de Jullio del dicho año de mill e quinientos e quarenta e siete años de mandamiento del muy magnifico señor don Juan de Quiñones, Maestrescuela, publique para maestro en Santa Thevlugia al dicho Lizençiado Sancho de Muñon estando leyendo de Prima el Reverendo Padre Frey Diego de Chaves, sostituto, por el Padre Frey Melchor Cano, Catredatico prinçipal de la dicha catreda. Testigos Diego Gudinez e Antonio Rodrigues estudiantes e otros muchos, e yo Andres de Guadalajara, notario.—Paso ante mi, Andres de Guadalajara, notario. (Rubricado).

g) Grado de maestro en Sancta Thevlugia al Lizençiado Sancho de Muñon.

SANCHO DE MUÑON.

En la muy noble çiudad de Salamanca, domingo que se contaron catorze dias del mes de Agosto, vispera de Nuestra Señora del dicho año, estando dentro de la yglesia catredal de la dicha çiudad, delante de la Capilla mayor della en sus estrados los muy reverendos e muy magnificos señores don Juan de Quiñones, Maestrescuela en la dicha yglesia e Cançelario en el Estudio de la dicha çiudad, y el yllustre y reverendisimo señor don Juan Martinez de San Millan, Obispo de Tuy, Maestro en Sancta Thevlugia y en Artes, padrino de la Facultad de Thevlugia, e los doctores Antonio de Venavente, e Pedro de Peralta, e Juan de Çiudad, e Juan Puebla, e Garçia de Collado, e Fray Alvaro Perez de Grado. e Antonio Gomez, e Pero Suarez, e Antonio de Aguilera, e Françisco Ybañez de Frechilla, e Françisco de Castro, e Luis Perez, juristas, e los maestros Françisco Sancho, e Gregorio Gallo, e Juan Gil de Nava, theologos, e los doctores Diego de Cobarrubias, e Juan Muñoz, e Françisco de Leon, e Diego Alonso de Venaven-

te, e Alderete, e Juan de Orozco, e Juan del Castillo, e Geronimo de Espinosa, juristas, y el maestro Juan Gomez, theologo, e los doctores Antonio de la Parra, e Antonio Gallego, e Lorenço de Alderete, e Lorenzo Perez, medicos, e los maestros Hernan Nuñez de Toledo, y Hernando de la Torre, y Enrrique Hernandez, e Alonso de Almofara, e Antonio de Aguilar, e Leon de Castro, e Alonso Sanchez de Olibares, artistas, estando sentados en sus sillas de cadeyras con sus capirotes de sedas e sus borlas de colores en las cabezas cada vno respetive en su facultad e aviendo fecho las arengas e argumentos y el bexamen y todo lo demas que se acostumbra a hazer en semejantes auctos de magisterios e de doctoramientos en la Facultad de thevlugia, el dicho Lizençiado Sancho de Muñon pidio al dicho señor Cançelario le de y conçeda el dicho grado de doctor en Santa Thevlugia, e luego e dicho señor Cançelario, visto el dicho su pedimiento, dixo que le conçedia e conçedio, e criava e crio nuevamente de doctor en Santa Thevlugia e cometio el dar de las ynsignias al illustre y rreverendisimo señor Obispo de Tuy. padrino en la dicha facultad de Thevlugia, el qual le puso en la cabeza vna floruscula blanca, e le metio en el dedo derecho vn anillo de horo, y le puso en la mano vn libro, e le asento en vna silla de cadeyra en señal de posesyon, y le dio *osculum paçis*, e lo llevo consigo dando *osculum paçis* a todos los otros señores arriba dichos, e fecho esto yzo luego su sermon en latin, e acabado lo uno y lo otro lo pidio todo por testimonio signado, e a los presentes que dello le fuesen testigos, a lo cual fueron presentes don Sebastian de Savçeda, Dean de la dicha yglesia, e Alonso de Texeda e Françisco Pereyra, Canonigos della, e otros muchos estudiantes e caballeros, e yo el bachiller Françisco Cornejo, notario. (Rubricado).

APÉNDICE V

Registro de Claustros, 1553-54, fol. 25 v. (Arch. de la Universidad de Salamanca).

Claustro de Rector y Consiliarios de 8 de Febrero de 1554.

«.....

E luego vacaron la catreda de Santo Thomas que tenia en esta Universidad el Maestro Sancho de Muñon por aver llevado, como paresce que llevo, la calongia de Lector de la yglesia de Plasençia, segun que dello ay proçeso, e ymformaçion ante mi el presente Notario, e se le vacaron con termino de tres dias naturales conforme al Estatuto, dexandole su derecho a salvo al dicho Maestro Sancho de Muñon e por tal la mandaron publicar a licion de Visperas.....»

APÉNDICE VI

Registro de cuentas, curso de 1553-54 (Arch. de la Univ. de Salamanca).

«La catedra de partes de Santo Tomas, ques del Maestro Sancho de Muñon,

vuo de auer en cada vn año çinquenta ducados en que montan diez y ocho mill y seteçientos y çincuenta mrs. de que sale la liçion o nouenta y tres mrs. y medio y media blanca. Gano en esta catedra sesenta y tres liçiones de las quales fue multado en veynte y çinco liçiones de a media multa que montan dos mill y trescientos y treinta y siete mrs. de que viene la mitad al arca, que son mill y çiento y sesenta y ocho mrs. y medio, y otro tanto al que la leyo. Pronunçiose por vaca a ocho de Hebrero....»

APÉNDICE VII

Reconstrucción del Calendario escolar de la Universidad de Salamanca para el curso de 1553-54.

Octubre	16 A.	16 L.	15 L.
O-18 F.	17 L.	17 D.	16 L.
19 L.	18 L.	18 F.	17 F.
20 L.	19 D.	19 L.	18 L.
21 L.	20 L.	*40*-20 L.	19 L.
22 D.	21 F.	21 F.	20 F.
23 L.	22 L.	*22* L.	21 D.
24 L.	23 L.	23 L.	22 F.
25 L.	24 L.	24 D.	23 F.
26 L.	25 F.	*25 V.*	24 L.
27 L.	26 D.	*26 V.*	25 F.
28 F.	27 L.	*27 V.*	26 L.
29 D.	28 L.	*28 V.*	27 L.
30 L.	29 L.	*29 V.*	28 D.
10-31 L.	30 F.	*30 V.*	29 L.
Noviembre	*Diciembre*	*31 V.*	*60*-30 L.
1 F.	*30*- 1 L.	*Enero*	31 L.
2 F.	2 L.	*1 V.*	*Febrero*
3 L.	3 D.	2 L.	1 L.
4 L.	4 F.	3 L.	2 F.
5 D.	5 L.	4 L.	3 F.
6 L.	6 F.	5 L.	4 D. de Carnaval.
7 L.	7 F.	6 F.	5 L.
8 L.	8 F.	7 D.	6 *V.*
9 L.	9 L.	8 L.	7 *V.*
10 L.	10 D.	9 L.	8 Vacatura de la cátedra.
11 F.	11 L.	10 L.	
12 D.	12 L.	11 A.	
13 L.	13 F.	*50*-12 L.	
14 L.	14 L.	13 L.	
20-15 L.	15 L.	14 D.	

ABREVIATURAS

A—Asueto.
D—Domingo.
F—Fiesta.
L—Día lectivo.
V—Vacaciones.

APÉNDICE VIII

Libro de actas capitulares, 1534, fol. 703 (Arch. de la Catedral de Salamanca).

Requerimiento del Racionero Muñon al señor Chantre.

En Salamanca este dia [18 de Setiembre de 1534] en Cabildo el Racionero Alonso Gomez de Muñon, Mayordomo de los Reverendos señores Dean e Cabildo de la Yglesia Catredal de Salamanca, dixo, que rrequeria e requirio al señor Chantre de Salamanca, que presente estava, le pagase su merced lo que le deve, sy no que rrequeria y requirio a sus mercedes e a los contadores le desquenten conforme a las condiçiones, e luego el dicho señor Chantre dixo quel pedia e pidio, e rrequeria e rrequirio que vaya a su casa a faser la cuenta con el, conforme a las condiciones de la Mayordomia, y como es obligado; y hecha, esta presto e aparejado a le pagar luego, sy algo le deviera, y entre tanto protesto que no le corra descuento ninguno, y el Racionero Muñon dixo que estava presto de dar los libros a quien sus mercedes mandasen que hiciesen las quentas porque el no podia yr en casa del dicho señor Chantre por no aver enojo con su merçed. Y el dicho señor Chantre dixo lo que dicho tenia. Testigos los dichos Bachiller Olivares e Juan Godinez, vecinos de Salamanca, e yo el dicho Notario.